



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

En la ciudad de Morelia, siendo las 10:26 diez horas con veintiséis minutos del día 21 veintiuno de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Secretaría de Turismo, sita en Av. Tata Vasco N° 80 Col. Vasco de Quiroga, C.P. 58230, se levanta la presente acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad al artículo 10 del Acuerdo por el que se crea el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo (en adelante COEAC).-----

Acto seguido, el Lic. Guillermo Rentería García, Director de la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), Suplente del Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de la SFA y Presidente del COEAC, dio inicio a la segunda sesión ordinaria, ante la presencia de los CC. Lic. Elsa Patricia Rodríguez Arauter, Suplente del Representante del Poder Legislativo, C.P. Paola Castillo Cabrera, Suplente del Representante del Poder Judicial, Lic. Daniel Landa Ruiz, Suplente del Titular de la Secretaría de Contraloría, C.P. Erendira Miranda Romero, Suplente del Titular de la Subsecretaría de Administración, C.P. Juan Carlos Mena Flores, Suplente del Representante de los Órganos Públicos Autónomos, C.P. Artemio Zaragoza Tapia, Suplente del Titular de la Auditoría Superior de Michoacán, Arq. Belmar Alexei Días González, Suplente del Representante de la Región Dos, Municipio de Huaniqueo, Lic. Víctor Manuel Báez Ceja, Representante de la Región Siete, Municipio de Pátzcuaro y C.P. Salvador Aguirre Romero, Director de Contabilidad de la SFA y Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable.-----

**1. Registro de asistencia y verificación de quórum legal.-** A continuación el Lic. Guillermo Rentería García, en uso de la palabra, da la bienvenida a los integrantes del COEAC a la segunda sesión ordinaria del 2018, solicitando al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la Sesión de Consejo.-----

El C.P. Salvador Aguirre Romero, verificó la existencia de quórum legal, confirmando que se cuenta con diez integrantes del COEAC, existiendo quórum para iniciar la sesión.-----

**2. Lectura y aprobación del orden del día.-** Procediendo con el acto siguiente, el Lic. Guillermo Rentería García, propone a los presentes la aprobación del orden del día, resolviendo a favor por unanimidad de votos, siendo desahogados los numerales de la siguiente manera.-----

### -----ORDEN DEL DÍA-----

1. Registro de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación y firma del acta de la primera sesión extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2018.
4. Informe sobre los resultados obtenidos, en relación a la solicitud realizada de recursos del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.
5. Designación de los nuevos Representantes de los Organismos Públicos Autónomos y de las Regiones de los H. Ayuntamientos ante el Consejo, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 4° y 5° del





Reglamento Interior del COEAC; y el numeral 4 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

6. Modificación al acuerdo por el que se crea el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán y al Reglamento Interior del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, de acuerdo a las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Normatividad Estatal.
7. Modificaciones a las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable de fecha 11 de junio del 2018.
8. Aprobación y publicación del Clasificador por Rubro de Ingresos, para su aplicación en el ejercicio 2019.
9. Asuntos generales.-----  
-----  
-----
3. **Aprobación y firma del acta de la primera sesión extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2018.-** En uso de la voz el Lic. Guillermo Rentería García, sometió a los integrantes la aprobación del Acta de la primera Sesión Extraordinaria efectuada el día 31 de mayo de 2018, dispensando su lectura toda vez que fue enviada vía correo electrónico para su consideración, el día 13 de agosto de 2018 a los integrantes del Consejo, aprobándose por unanimidad, por lo que se solicitó fuera firmada por los presentes.-----  
-----  
-----
4. **Informe sobre los resultados obtenidos, en relación a la solicitud realizada de recursos del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.-** En uso de la voz el Lic. Guillermo Rentería García, pide al Secretario Técnico rendir el informe al respecto sobre este punto. Tomando la palabra el Secretario Técnico informa que los cursos de capacitación y profesionalización, son dirigidos a los servidores públicos responsables de dar cumplimiento al proceso de armonización contable, atendiendo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable así como a la Ley de Disciplina Financiera, a fin de lograr y transparentar la información financiera. Mencionando que los cursos son de forma presencial, donde la interacción cercana instructor-participante permite aportar conceptos, resolver dudas, compartir experiencias y se evalúa el aprovechamiento a través de una profusa aplicación de ejercicios y análisis de casos, promoviendo así el aprendizaje partiendo de situaciones reales de trabajo. Los cursos son impartidos por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), los cuales iniciaron en las fechas siguientes: 02 al 06 de julio con el tema "Registro Presupuestal y Patrimonial de los Ingresos Públicos, del 09 al 13 de julio "Registro Presupuestal y Patrimonial de los Egresos Públicos y del 30 de julio al 03 de agosto "Registro Presupuestal y Contable de Bienes Patrimoniales, los cuales fueron impartidos en las instalaciones de la Dirección de Profesionalización de la SFA.-  
-----  
Informa que faltan por llevar a cabo los siguientes temas: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Transparencia, La Implementación PBR-SED en la Administración Pública y Responsabilidad de los Servidores Públicos, que se llevarán a cabo a partir del día 10 de septiembre al 28 de septiembre del presente año. Haciendo la invitación a los integrantes de este Consejo y en especial a los representantes de las regiones de los municipios para que promuevan la asistencia a los cursos antes mencionados.-----  
-----  
-----
5. **Designación de los nuevos Representantes de los Organismos Públicos Autónomos y de las Regiones de los H. Ayuntamientos ante el Consejo, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 4° y 5° del Reglamento Interior del COEAC; y el numeral 4 de las Reglas de Operación de los Consejos de**





**Armonización Contable de las Entidades Federativas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.**-Haciendo uso de la voz el Lic. Guillermo Rentería García, solicita al Secretario Técnico informe al respecto sobre este punto. Tomando la palabra el Secretario Técnico informa el cambio de representantes de los Organismos Públicos Autónomos y los representantes de los H. Ayuntamientos ante el Consejo, conforme a lo establecido en los artículo 4° y 5° del Reglamento del COEAC y en las Reglas de Operación de los Consejos, artículo 4° que señala la representación del ámbito municipal o de los órganos político administrativo de las demarcaciones territoriales durarán en su cargo 2 años, y serán suplidos de manera rotatoria entre ellos. Por lo antes mencionado el nuevo ente representante de los Organismos Públicos Autónomos es el **Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**. En el ámbito municipal, los representantes de las regiones, quedan de la siguiente manera:

N°	Región	Saliente	Entrante
Uno	Lerma Chápala	Jiquilpan	Marcos Castellanos
Dos	Bajío	Huaniqueo	Jiménez
Tres	Cuitzeo	Chucandiro	Copándaro
Cuatro	Oriente	Epitacio Huerta	Hidalgo
Cinco	Tepalcatepec	Los Reyes	Parácuaro
Seis	Purépecha	Nahuatzen	Nuevo Parangaricutiro
Siete	Pátzcuaro-Zirahuen	Pátzcuaro	Quiroga
Ocho	Tierra Caliente	Nocupétaro	San Lucas
Nueve	Sierra Costa	Coahuayana	Coalcomán de Vázquez Pallares
Diez	Infiernillo	La Huacana	Música

6. **Modificación al acuerdo por el que se crea el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán y al Reglamento Interior del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, de acuerdo a las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Normatividad Estatal.**-Tomando la palabra el Lic. Guillermo Rentería García, pide al Secretario Técnico informe sobre este punto. Haciendo uso de la voz el Secretario Técnico informa que es necesario realizar las modificaciones correspondientes al acuerdo por el que se crea el Consejo Estatal de armonización Contable y a su Reglamento; lo anterior en cumplimiento al numeral 4 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para la integración y funcionamiento de los Consejos Estatales, el cual tiene como propósito establecer las bases de integración, organización y funcionamiento de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, y de conformidad con el artículo 10 Bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por lo que debe ser enviado a la mesa de trabajo N° 4 denominado Modificaciones al Acuerdo de Creación del COEAC, su Reglamento y demás disposiciones, para su estudio y análisis, y posterior publicación.-----

7. **Modificaciones a las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable de fecha 11 de junio del 2018.**- Haciendo uso de la voz el Lic. Guillermo Rentería García, solicita al Secretario Técnico informe sobre las modificaciones. Tomando la palabra el Secretario Técnico informa que el día 11 de junio del año en curso, el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicó en el Diario Oficial de la Federación nuevos acuerdos, los cuales fueron replicados en el periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 19 de junio del presente año.-----

8. **Aprobación y publicación del Clasificador por Rubro de Ingresos, para su aplicación en el ejercicio 2019.**- Tomando la palabra el Lic. Guillermo Rentería García, solicita al Secretario Técnico informe al respecto sobre este





punto. Haciendo uso de la voz el Secretario Técnico informa que con fecha 11 de junio se publicó el Diario Oficial de la Federación por el CONAC, las modificaciones al clasificador por rubro de ingresos (CRI), por lo que se turnó a la Comisión de Trabajo N° 1 denominada: ANALISIS Y ESTUDIO DE LOS INSTRUMENTOS TECNICOS EMITIDOS POR EL CONAC, el archivo electrónico que contiene las mejoras al clasificador, para que esa comisión llevara a cabo en forma coordinada, los trabajos relativos al estudio y análisis del instrumento técnico del CRI, alineándolo a nuestra Entidad Federativa y sirva de base a los Entes Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo; una vez concluidos los trabajos, se remite en el seno del Consejo para su aprobación y publicación, ya que se utilizará para la elaboración de la iniciativa de Ley de Ingresos 2019. Retomando la palabra el Lic. Guillermo Rentería García somete a votación la aprobación y publicación del CRI, aprobándose por unanimidad, por lo que se solicitó su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

9. **Asuntos generales.**- En uso de la voz el Lic. Guillermo Rentería García, comenta si no hay más asuntos generales que tratar, pide al Secretario proceda a levantar el acta correspondiente a esta sesión, tal y como lo establece el Artículo 9° del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Armonización Contable.---Agradece la presencia de los asistentes y da por concluida la sesión, siendo las 10:48 diez con cuarenta y ocho minutos del día 21 de agosto de 2018.

**FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

**Presidente del COEAC**  
Lic. Guillermo Rentería García  
(Suplente)

**Secretario Técnico del COEAC**  
C.P. Salvador Aguirre Romero

**Por el Poder Legislativo**  
Lic. Elsa Patricia Rodríguez Arauter  
(Suplente)

**Por el Poder Judicial**  
C.P. Paola Castillo Cabrera  
(Suplente)

**Por la Secretaría de Contraloría**  
Lic. Daniel Landa Ruíz.  
(Suplente)

**Por los Subsecretaría de Administración**  
C.P. Erendira Miranda Romero  
(Suplente)




Consejo Estatal de Armonización  
Contable del Estado de Michoacán  
de Ocampo

Hoja	5 de 5
Clave de la Sesión	COEAC/SO/02/2018



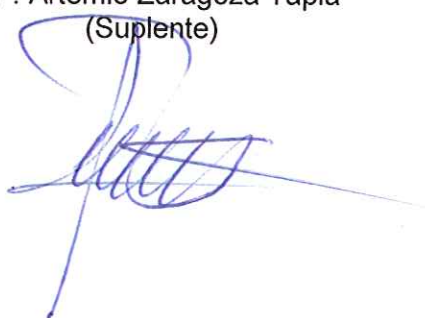
Por los Organismos Públicos  
Autónomos  
C.P. Juan Carlos Mena Flores  
(Suplente)



Por Municipios de la Región Dos  
Huaniqueo  
Arq. BÉlmar Alexei Díaz González  
(Suplente)

Por los Municipios de la Región Siete  
Pátzcuaro  
Lic. Víctor Manuel Báez Ceja  
(Titular)

Por la Auditoria Superior de Michoacán  
C.P. Artemio Zaragoza Tapia  
(Suplente)



Esta foja que contiene solo firmas, forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria número COEAC/SO/02/2018, del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 21 de agosto de 2018.